



ARTÍCULOS

Problemas de estadísticas demográficas: la causa de muerte en los certificados de defunción

Carlos R. Chayle Ceballos

Revista de Economía y Estadística, Vol. 2, No 1 (1949): 1º Trimestre, pp. 77-82.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/4830>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Chayle Ceballos, C.(1949) Problemas de estadísticas demográficas: la causa de muerte en los certificados de defunción. *Revista de Economía y Estadística*. Segunda Época, Vol. 2, No 1: 1º Trimestre, pp. 77-82.

Disponible en: <<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/4830>>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS
de la Universidad
Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

PROBLEMAS DE ESTADISTICA DEMOGRAFICA

La causa de muerte en los certificados de defunción

Uno de los problemas más importantes que se presenta al estadístico en la confección de las series demográficas, es la determinación de la causa de muerte en las defunciones, pues para que esta información sea de la máxima utilidad para los investigadores, debe reunir caracteres de convencionales y de sistematización que permitan su comparación y estudio conjunto con los trabajos realizados en otros lugares del país o en otros países.

La nosografía que puede utilizarse para señalar las causas de muerte es, indudablemente, extensa, ya que cada causa puede aparecer vinculada a diversos factores, tales como la localización anatómica, las vinculaciones nosológicas entre los diversos órganos, etc.

Si se agrega, a los inconvenientes señalados, el hecho de que una clasificación, muy útil en ciertos estudios o para su aplicación en determinada región, no puede utilizarse con éxito en otros estudios o países, podemos apreciar los problemas que presenta la estadística de mortalidad.

Esos problemas han sido ya estudiados en el plano internacional, en diversos congresos, desde el de Bruselas en 1853, habiéndose llegado a la Nomenclatura Internacional de Causas de Muerte adoptada en 1853 y que ha sufrido diversas revisiones, hasta la clasificación actual establecida en la Conferencia de París en 1938, que por usarse oficialmente en nuestro país y en casi todos los Estados del mundo,

es suficientemente conocida para ahorrarnos su presentación. Por otra parte, no es el motivo principal de este ensayo, que pretende referirse a otro problema: la certificación de las causas de muerte en las defunciones (1).

En efecto, convenida una Nomenclatura Internacional para la Clasificación de Causas de Muerte, el éxito de la aplicación de la misma y la exactitud de la información, dependen de las fuentes que se tomen para elaborar la estadística; en este caso, los certificados de defunción.

En nuestra Provincia no existe reglamentación alguna que determine, en este aspecto, la forma de dichos certificados, circunstancia por la cual los médicos se limitan generalmente, a consignar en ellos mismos la causa de muerte inmediata, sin clasificación alguna en cuanto a los caracteres de la misma, duración de la enfermedad, etc.

Antes de referirnos a los certificados, pasemos una vista a lo que debemos entender por "causa de muerte" y los principios que deben seguirse para determinar la misma, a los fines estadísticos.

Al establecer la causa de defunción de un individuo, el facultativo se encuentra con un doble problema, ya que generalmente la muerte ha sido ocasionada por un motivo inmediato. Pero la etiología revela que ha concurrido una serie de causas anteriores, es decir, predisponentes, que han llevado al individuo al estado en que la causa última le produjo la muerte, sin que pueda afirmarse categóricamente que ésta haya sido la real, pues en otras circunstancias no habría producido la muerte.

Planteado el problema, atengámonos a las necesidades

(1) Con respecto a la Clasificación Internacional de Causas de Muerte y Morbilidad, en abril del año pasado se ha reunido en París la VIª. Conferencia Decenal de Revisión, que ha aprobado la nueva Clasificación a usarse desde el año 1950, la que todavía no conocemos.

de la estadística para conocer el camino a seguir al efectuar la certificación.

La información demográfica tiende a presentar a los investigadores, en la forma más completa posible, los diversos fenómenos de ese carácter ocurridos en una región determinada.

Ahora bien, la mortalidad debe indicar, en forma precisa, la existencia, en la región estudiada, de las causas más corrientes de muerte, para que una política sanitaria pueda ser orientada de manera que produzca los mayores beneficios, a la vez que permita estudiar y obtener conclusiones exactas sobre las condiciones generales de salud de la región, la eficacia de la obra sanitaria, los progresos de la terapéutica, etc.

Dadas esas circunstancias, es indudable que el facultativo no puede, en manera alguna, limitarse a indicar, en la partida de defunción, la causa inmediata de la muerte, pues ello no será un reflejo real de lo ocurrido, ya que es frecuente que el debilitamiento general de los pacientes, por un proceso mórbido determinado, los predisponga para que una causa secundaria les produzca la muerte. En la generalidad de estos casos, el médico que extiende el certificado indica en el mismo la causa inmediata de la defunción, sin tener en cuenta que, a los fines de la investigación bio-estadística, esto constituye un error, que lleva a construir series erradas, atribuyendo elevados índices de mortalidad a enfermedades que no se han presentado en gran número aisladamente, sino como consecuencia de otra enfermedad, y que no constituyen, tampoco, causa de muerte frecuente, sin la predisposición previa por un proceso anterior.

La comprensión, por los profesionales, de lo expuesto anteriormente y de la importancia de su colaboración eficiente, es un problema que parece sin trascendencia, pero la situación real es muy distinta.

Existe en la actualidad, entre los médicos, una evidente despreocupación para certificar las causas de muerte en las defunciones, despreocupación que atribuimos al desconocimiento de la importancia de ese problema.

Generalmente, los facultativos estiman que el único fin del certificado de defunción es autorizar el sepelio y, con ese criterio, les basta comprobar la muerte y circunstancias extrañas relacionadas con la misma; en cuanto a la causa, la consideran secundaria.

Frecuentemente, el médico que extiende el certificado no es el facultativo que atendió al fallecido, sino otro, que desconoce las circunstancias de la defunción y que muchas veces debe atenerse a la información que, sobre la enfermedad, le dan personas allegadas al muerto.

Es corriente, asimismo, que se pida a un facultativo la certificación de la muerte, cuando se hace necesario el certificado para el cumplimiento de disposiciones legales urgentes, lo que no permite al médico, cuando no es quien atendió al enfermo, averiguar y establecer con precisión las causas del fallecimiento.

Estos son en pocas palabras, lo que podríamos calificar de errores en los certificados por causas extrínsecas; ahora bien, hay otras causas intrínsecas que no se tienen en cuenta y son también importantes, e inducen a error en la clasificación de la causa de muerte.

En efecto; habitualmente la causa de muerte expresada en los certificados, carece de elementos suficientes que permitan efectuar una clasificación razonablemente exacta para la estadística.

Así ocurre cuando se confunden estados mórbidos que predispongan para el fallecimiento, con otros que no han podido influir en manera alguna para que el deceso se produzca.

La localización anatómica de la causa de muerte, ya mencionada, es otro aspecto del que suele prescindirse, a pesar de su importancia; así como el hecho de la ubicación insuficiente en muchos casos si no se expresa el motivo, por ejemplo, en los tumores, abscesos, etc.

Hay causas muy generales, que necesitan una descripción complementaria para ser clasificadas, tales como la gripe o influenza, que puede ser con o sin complicaciones respiratorias.

Finalmente, debemos señalar la frecuencia de especificaciones vagas o indeterminadas, por el uso de nombres de enfermedades no usados o no conocidos en la terminología corriente.

Para facilitar la labor de los facultativos, nos parece interesante transcribir cinco reglas generales que tomamos del "Manual de Estadística Vital" del Dr. Forrest E. Linder, médico Bio-Demógrafo del Bureau of the Census de Estados Unidos de Norte América.

- "1°. — Si una de dos enfermedades es una complicación inmediata y frecuente de la otra, la defunción debe ser clasificada bajo el título de la enfermedad original y no de la complicación.
- "2°. — Si no es absolutamente cierto que una de las enfermedades sea el resultado inmediato de la otra, debemos observar si hay una diferencia muy grande entre la gravedad de las dos y clasificar la defunción bajo el título de la más grave.
- "3°. — Cuando entre dos causas de defunción hay una enfermedad transmisible, es preferible atribuir la defunción a ésta, puesto que la estadística de las enfermedades infecciosas es particular-

“mente interesante para el higienista y es primordial que sea lo más completa posible.

“4°. — Si una enfermedad cuya evolución es rápida se certifica simultáneamente con otra de evolución lenta, es preferible atribuir la defunción a la primera.

“5°. — Finalmente, si no es aplicable ninguna de las reglas precedentes, debe asignarse al caso el diagnóstico más terminante”.

Ha sido objeto de nuestra tarea, hacer conocer a los médicos la importancia de una perfecta clasificación de la causa de muerte en los certificados de defunción, haciendo las indicaciones prácticas para facilitar su labor en ese sentido, pues la labor del estadístico no puede ser eficaz ni eficiente, si no cuenta con la correcta colaboración de quienes facilitan la materia prima del trabajo.

Carlos R. Chayle Ceballos